

ERRORES FRECUENTES Y RECOMENDACIONES

Becas de Investigación y Posgrado

- Para efectuar la postulación y los pasos subsiguientes a través de Sigeva UNLPam se debe ingresar con el rol [Usuario presentación/solicitud](#)
- La postulación a una convocatoria únicamente puede realizarla el aspirante desde su propia cuenta Sigeva UNLPam.
- Tener en cuenta que la anulación de una postulación errónea no puede efectuarla el aspirante, en este caso comunicarse al correo consultas_sigeva@unlpam.edu.ar
- Vinculación: es necesario que Directores y Codirectores cuenten con usuario Sigeva UNLPam, ya que deberán vincularse con el postulante según instructivo: http://www.unlpam.edu.ar/images/InvestigacionPosgrado/Becas/INSTRUCTIVO_Vincular_tramites_2015.pdf
Luego el postulante deberá habilitarlos ingresando con el rol [Usuario presentación/solicitud](#) a la pantalla principal, formulario "Director/Codirector".
- Verificar los datos personales y de contacto, ya que mediante los mismos se efectuarán las distintas comunicaciones sobre la convocatoria.
- En caso de haberse postulado mediante Sigeva UNLPam a convocatorias anteriores, chequear al realizar la nueva postulación toda la información que muestra el sistema ingresando con el rol [Usuario presentación/solicitud](#) . *Por ejemplo: en la pantalla principal, chequear el formulario "Datos Académicos" (en este espacio pueden quedar alojados título de plan de trabajo, resumen, etc. correspondientes a una postulación anterior).*
- Cada archivo adjunto debe ser cargado en el campo que se solicita **en formato PDF**. El correspondiente a "Nota aval del director de beca vigente", está dirigido a becarios que actualmente gozan de la misma beca (Iniciación o Perfeccionamiento en Investigación). Caso contrario, subir un PDF en blanco con título "No corresponde" (esta misma acción también aplica para el requerimiento de CV de Codirector cuando no exista tal figura).
- Ingresando con el rol [Usuario presentación/solicitud](#) a la pantalla principal, formulario "Datos académicos", campo "Gran área del conocimiento", el sistema muestra una lista desplegable con las 6 facultades. Seleccionar la de pertenencia.
- Ingresando con el rol [Usuario presentación/solicitud](#) a la pantalla principal, formulario "**Lugar de trabajo propuesto**" se deberá indicar dónde aspira realizar el mismo. En este formulario además, en la sección "Conformidad de la máxima autoridad del lugar de trabajo", corresponde completar los datos del Decano o Vicedecano de la facultad en la que se propone realizar el trabajo de investigación.

- Respecto a la presentación en papel, deberá contener los documentos que se subieron previamente de forma digital, más la impresión del archivo que arroja el sistema en el cual deben constar las firmas del aspirante, del Director y Codirector propuestos para la beca, del Director y Codirector del proyecto y del Decano o Vicedecano (ésta última en la sección “Conformidad de la máxima autoridad...”).
- Para la impresión del archivo que arroja Sigeva UNLPam, ingresar con el rol [Usuario presentación/solicitud](#) a la pantalla principal, donde se indica “Imprimir los formularios para presentar en UNLPam” **LUEGO DE ENVIAR LA PRESENTACIÓN** (de lo contrario, se imprimirá una versión preliminar que carecerá de validez).
- Los certificados de alumno regular, analítico y promedio histórico de la carrera corresponde solicitarlos en departamento de alumnos de la facultad de pertenencia.
- Los CV requeridos deben presentarse en formato Sigeva tanto digitalmente como en soporte papel.
- Se solicita que la documentación en papel sea entregada en doble faz, con nepaco o en un folio, NO en carpeta.

Link SIGEVA UNLPam: <http://sigeva.unlpam.edu.ar/auth/>

Instructivos y mayor información: <http://www.unlpam.edu.ar/investigacion/sigeva>

Reglamento Becas de Investigación y Posgrado: **Resolución CS N° 378/17**

<p><u>Mesa de Ayuda SIGEVA:</u> de lunes a viernes de 7 a 13.30 horas Teléfono: 02954-451612 E-mail: consultas_sigeva@unlpam.edu.ar</p>
--